INFORME DE CALIFICACIÓN DE POSTULANTES

COMISIÓN INTEGRADA PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIO "INSTITUTO GEOFÍSICO DE LA ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL"

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los 05 días del mes de enero de 2021, siendo las 08H00, se reúne la Comisión integrada para revisar el cumplimiento de requisitos por parte de los postulantes a Director del Instituto de Investigación Multidisciplinario "Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional", la misma que se lleva a cabo de manera virtual, a través de la plataforma informática ZOOM, en virtud de las condiciones de movilidad existentes en el país y lo establecido en la Resolución RCP-108-2020.

Para efectos de la sesión de trabajo de la Comisión, se considera lo establecido en el último inciso del artículo 8 del Estatuto Institucional y lo determinado en el Reglamento para la Designación de Decanos, Subdecanos, Jefes de Departamento y Jefes de Instituto de Investigación de la EPN.

A través del presente documento, se deja constancia del trabajo de revisión (calificación) de la Comisión, así como de sus resultados, con la finalidad de dar cumplimiento a lo determinado en el Reglamento en mención, en lo que respecta al informe que debe notificarse a la comunidad politécnica, y demás fines reglamentarios pertinentes.

De conformidad con la normativa vigente, la sesión se desarrolla con la presencia de los siguientes integrantes de la Comisión:

CUADRO DE ASISTENCIA	
Ing. Florinella Muñoz Bisesti, Ph.D.	Presidente del Consejo Politécnico
Ing. Iván Marcelo Bernal Carrillo, Ph.D.	Vicerrector de Docencia
Ing. Alexandra Patricia Alvarado Cevallos, Ph.D.	Vicerrectora de Investigación, Innovación y Vinculación

La Secretaría de la sesión se encuentra a cargo del Ab. Fernando Calderón Ordóñez, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez instalada la sesión, se da lectura a los artículos de la normativa interna concernientes al proceso a efectuarse por la Comisión.

La reglamentación interna establece, por remisión, que los requisitos a cumplirse para ser Jefe de Instituto de Investigación son los mismos que se necesitan para ser Decano (artículos 8 y 11 del Reglamento antes mencionado).

El Secretario General informa a la Comisión que se ha receptado la documentación de **una postulante.**

La Comisión procede a revisar el cumplimiento de requisitos por parte de la **postulante Silvana Ivonne Hidalgo Trujillo,** de conformidad con el siguiente cuadro:

REVISIÓN DE REQUISITOS REGLAMENTARIOS			
SILVANA IVONNE HIDALGO TRUJILLO			
Requisitos artículos 8 y 11 – Reglamento para la Designación de Decanos, Subdecanos, Jefes de Departamento Jefes de Instituto de Investigación	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FUENTE VERIFICACIÓN**
a) Estar en goce de los derechos de participación.	**X**		Cédula de ciudadanía y certificado de votación.
b) Tener título profesional y grado académico de maestría o doctorado según lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior, registrado y reconocido por el órgano rector de la política pública de educación superior.	**X**		Se constata en la página web de SENESCYT / Registro de títulos. 7964R-13-7208: Máster / 7964R-13-7180: Doctorado.
c) Haber realizado o publicado obras de relevancia o artículos indexados en su campo de especialidad, en los últimos cinco años.	**X**		Certificado de publicaciones emitido por el VIIV el 11 de diciembre de 2020.
d) Acreditar experiencia docente de al menos cinco años, en calidad de profesora o profesor universitario o politécnico titular.	**X**		Certificado Laboral emitido por la DTH de la EPN, a través de Memorando EPN-DTH-2020-4144-M.
Requisitos artículo 15 – Reglamento para la Designación de Decanos, Subdecanos, Jefes de Departamento y Jefes de Instituto de Investigación	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**RESPALDO**
Hoja de Vida	**X**		Documento provisto por postulante.
Plan de Trabajo	**X**		Documento provisto por postulante.

RESULTADO DE LA REVISIÓN: De lo expuesto se desprende que la profesora Silvana Ivonne Hidalgo Trujillo **CUMPLE** con los requisitos para postular a Director del Instituto de Investigación Multidisciplinario "Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional".

De conformidad con el artículo 16 del Reglamento para la Designación de Decanos, Subdecanos, Jefes de Departamento y Jefes de Instituto de

Investigación, se dispone al Secretario General notificar los resultados de lo actuado.

Considerando que la reunión de la Comisión se ha efectuado a través de una herramienta informática (ZOOM), los miembros de la Comisión solicitan al Secretario certificar, con su firma, lo acontecido.

Siendo las 08h25 del 05 de enero de 2021, se clausura la reunión.

Certifica lo actuado el Secretario General.

Firmado electrónicamente por:
FERNANDO JAVIER CALDERON ORDONEZ

Ab. Fernando Calderón Ordóñez
SECRETARIO GENERAL EPN